

OSORNO, 10.04.2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A SANTIAGOS PRODUCCIONES

DECRETO N° 5768 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 398977 de fecha 07.04.2014, el Director Santiago producciones Sr. Juan Pablo Santiago L., mediante la cual solicitan autorización del uso de espacio de Bien Nacional de uso Público en la acera poniente de calle Bernardo O'Higgins frontis edificio Correos de Chile por los días 12 y 13 de abril del 2014 para instalar un lienzo y 02 carpas para las inscripciones a la comunidad por la Corrida MILO año 2014.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al deporte y recreación, esta actividad es de carácter comunitario que ayuda promover al deporte al público de forma gratuita.

El artículo 23 N°3 letra b. y artículo 6 N°3 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 10.04.2014 y la autorización con Ord. DOM N° 446 de fecha 10.04.2014.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal, y el Decreto Exento N°1 del 02/01/2014 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2014 en las Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, Santiago producciones, de derechos municipales por el uso de espacio de Bien Nacional de uso Público en la acera poniente de calle Bernardo O'Higgins frontis edificio Correos de Chile por los días 12 y 13 de abril del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL URAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MMJ/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- DOM
- Depto. Urbanismo.
- IDOC N° 402567




MARCIA MARTEL JARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)